

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de carácter Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 19 de febrero de 2015.

**Orden del día**

- 1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Nacional Electoral; y por la otra, el Servicio de Administración Tributaria.**

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejeros Electorales, invitados:

- Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.
- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.

Secretario Técnico:

- Mtro. Alfredo Cristalinas Kaulitz.

**1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En términos del artículo 15, párrafo sexto del Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General, convocó en ese momento a la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente, de la Comisión de Fiscalización, estando presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo cual declaró que existía quórum legal para convocar en estos términos, a una sesión extraordinaria urgente.

Indicó que el único punto de esa sesión era la discusión y, en su caso, aprobación de modificaciones al convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Nacional Electoral y por otra el Servicio de Administración Tributaria.

Mencionó que el documento que respaldaba ese punto del orden del día era el oficio número INE/DJ/271/2015 que había sido previamente circulado entre los Consejeros, dirigido a la presidencia de esa Comisión, por el cual se proponían ajustes al convenio de colaboración antes mencionado.

Por lo cual, puso a consideración de los integrantes dicho documento; y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación para aprobar el orden del día.

**Mtro. Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

**2. Discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Nacional Electoral; y por la otra, el Servicio de Administración Tributaria.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Alfredo Cristalinas:** Indicó que el siguiente punto del orden del día, era el identificado con el numeral dos, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Nacional Electoral y por la otra el Servicio de Administración Tributaria.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión, ese proyecto de modificaciones al Acuerdo mencionado.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pidió que en el punto seis se especificara que el acceso sería en bloque a todo lo facturado a cada partido, es decir, que no va a ser un acceso de búsqueda de uno por uno; explicar que es una base de datos con todo ordenado por partido, por el RFC del partido con todo lo de los proveedores, es decir, que el acceso en línea vía web a la base de datos para mayor claridad contendrá la totalidad de las operaciones facturadas; por lo que pidió que se pudiera ver con el SAT, la Base de datos con la totalidad de cosas.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Consideró pertinente la propuesta del Consejero Murayama, ya que con la aclaración se reforzaría que el acceso a la base de datos de las operaciones, era a la totalidad de datos, y no solo a los registros de operaciones específicas.

Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico, proceder a tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Alfredo Cristalinás:** Consultó a los integrantes de la Comisión de Fiscalización si se aprobaban las modificaciones al convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Nacional Electoral y por la otra el Servicio de Administración Tributaria, modificaciones que fueron hechas del conocimiento del Dr. Benito Nacif Hernández a través del oficio INE/DJ/271/2015, firmado por el Director Jurídico Gabriel Mendoza Elvira, que fueron leídas en la mesa, considerando en el punto 6 de esos clausulados, la precisión de que el acceso en línea, vía web service a la base de datos es a todas las operaciones facturadas a la razón social en los términos planteados por el Consejero Murayama.

Las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Indicó que se habían agotado todos los puntos del orden del día de esa Sesión Urgente Extraordinaria, por lo cual la declaró concluida, agradeciendo a todos su participación y asistencia.

### **Conclusión de la sesión**

**MINUTA No. COF/003ExtUrg/2015**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO  
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**